

DECRETO N° 4267

TEMUCO,

4 OCT 2013

VISTOS

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley

Municipio.

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

Municipal.

DECRETO

que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : SERVICIO TECNICO B Y D LIMITADA
RUT : 77586350-1
DOMICILIO PARTICULAR : ALDUNATE 849 DEPTO. A, TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$177.097.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : EXCESO DE PAGO PATENTE
 COMERCIAL, POR MODIFICACION DE BASE DE CALCULO DE LA PATENTE ROL
 2-22723, DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.-

siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301001001002 (\$ 177.097.-) MENOR INGRESO

Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

- LCV/jpc
 Cc
- Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Depto. De Rentas
 - Unidad de Patentes Comerciales
 - Interesado (Secretaria Municipal)

659427